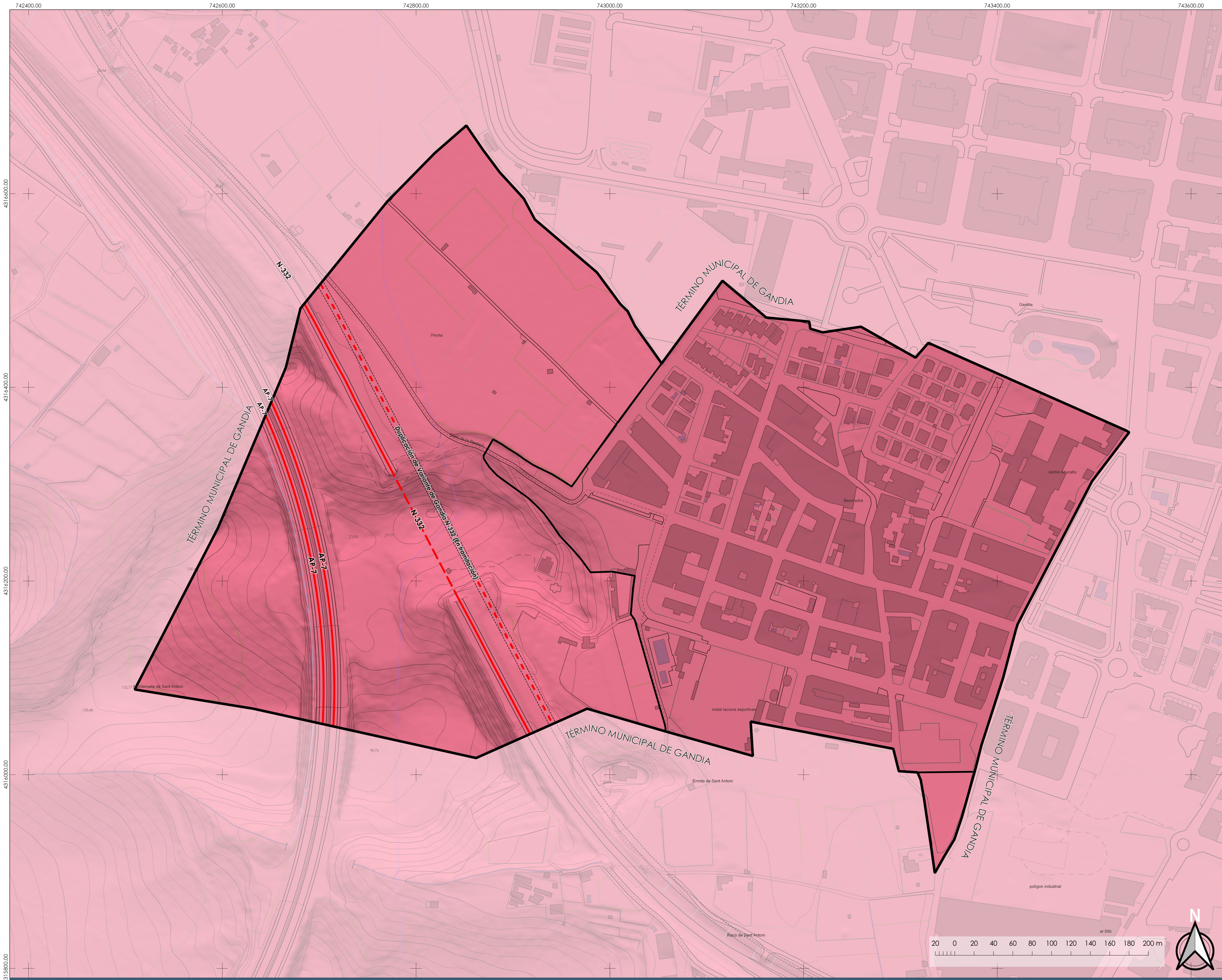




RIESGO SÍSMICO

- Intensidad sísmica $\geq$ VII (EMS)
- Intensidad sísmica $\geq$ VI y $<$ VII (EMS)

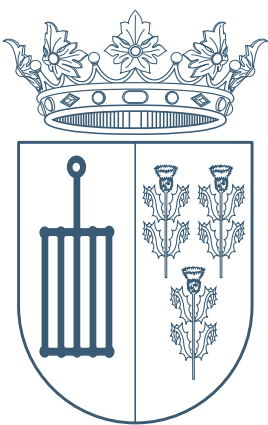
DELIMITACIONES

- Límite término municipal
- Suelo urbano
- Suelo urbanizable

Según la Norma de Construcción Sismorresistente de 2002 (NCSR-02) el municipio de tiene una aceleración sísmica de 0,07g, y por lo tanto, deberán asumirse las medidas establecidas al efecto en esta normativa.

Respecto al riesgo sísmico, también cabe indicar que, según lo que establece el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana (Decreto 44/2011, de 29 de abril , del Consell) el municipio tiene una intensidad sísmica de 8.0 (EMS), para un período de retorno de 500 años; y por lo tanto, el ayuntamiento debe elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Diputació de València



Benirredrà

PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

PLANO DE INFORMACIÓN

RIESGO SÍSMICO

EQUIPO REDACTOR

Nº PLANO

IE-13

FECHA

JUNIO 2025

ESCALA

1:2.000

AUG-ARQUITECTOS, SLP

VÍCTOR GARCÍA GIL, Arquitecto

Director de equipo